

## OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General de Asuntos  
ConsularesESPAÑOLES FALLECIDOS EN  
EL EXTRANJERO

## Consulado General de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de Emilio Silles Lacambra, natural de Rañín, Huesca, ocurrido el día 9 de enero de 1965.

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de Joaquín Serra Masía, natural de Esparraguera Barcelona, hijo de Jaime y de Dolores, ocurrido el día 7 de julio de 1966.

## MINISTERIO DE MARINA

Patronato de Casas  
de la Armada

## Devolución de fianza definitiva

Habiendo sido solicitada por el contratista don Eloy Huergo García, «Construcciones Huergo», la devolución de la fianza definitiva constituida por el mismo en la Caja General de Depósitos para responder de la realización de las obras de construcción de 30 viviendas de renta limitada, grupo II, en la calle de Trille, de Cádiz, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 24 de mayo de 1962, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamaciones contra el aludido contratista, por razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto derecha, Madrid, y en la Delegación de dicho Patronato en Cádiz, calle Antonio López, número 12, que las pondrían en conocimiento del Instituto Nacional de la Vivienda en el término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de enero de 1968.—El Gerente del Patronato de Casas de la Armada, Carlos Sabater.—360-5.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro  
y Presupuestos

*Aviso por el que se comunica la designación de nuevo Delegado general para España de la Entidad de nacionalidad suiza, «La Suiza», Sociedad de Seguros sobre la Vida y cese del anterior*

Se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, a los efectos del artículo 69 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, que

ha sido nombrado Delegado general para España de la Compañía «La Suiza», Sociedad de Seguros sobre la Vida, de nacionalidad suiza, don Juan de Dios Dexeus Trias de Bes, en sustitución del que lo era con anterioridad, don Ricardo Vidiella Boronat.

Madrid, 2 de febrero de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.

*Aviso por el que se comunica la designación de nuevo Delegado general para España de la Entidad «Compañía Adriática de Seguros» (Riunione Adriatica di Sicurta) (E-14), en sustitución del que lo era con anterioridad*

Se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, a los efectos del artículo 69 del Reglamento de 2 de febrero de 1912, que ha sido nombrado nuevo Delegado general y Director para España de la Entidad «Compañía Adriática de Seguros» (Riunione Adriatica di Sicurta), don Enrico Angeloni, en sustitución del que lo era con anterioridad, don Vittorio Ricci Maccarini.

Madrid, 2 de febrero de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.

*Aviso por el que se comunica que va a ser extinguido, exclusivamente, el Ramo de Cristales de la Entidad «Seguros Cataluña, S. A.» (C-178).*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que va a ser extinguido, de la Entidad denominada «Seguros Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, exclusivamente el Ramo de Cristales, transcurridos dos meses de la publicación del presente aviso. Todos cuantos pudieran considerarse perjudicados, deberán dirigirse a este Centro, calle de Serrano, número 69, Madrid, dentro del citado plazo.

Madrid, 2 de febrero de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.

## Delegaciones Provinciales

## TOLEDO

## Sección del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se hace saber que por esta Sección Provincial se ha iniciado expediente de investigación conforme a la Ley de 15 de abril de 1964 y su Reglamento de 5 de noviembre del mismo año para determinar la situación posesoria y dominical del Sector II del recinto amurallado de la ciudad de Toledo.

Comprende dicho sector la muralla que circunda el barrio de Antequeruela, desde la puerta de Bisagra, de la que le separa la carretera N-401, hasta su final bajo el muro o pretil que sostiene a la calle de Gerardo Lobo y continuación de dicha carretera hacia Ciudad Real, siendo muy diversas las alturas y el espesor del muro principal, en mal estado de conservación en general. Adosadas o formando parte del mismo se incluyen en este expediente las torres y cubillos que se detallan: Torres de la Reina, próximas a la puerta de Bisagra citada, con un total de seis, tres rectangulares y tres semicilíndricas, almenadas la mayoría; torreón de

Almofala, torre albarrana practicable por su parte baja, aunque tapiado un extremo; puerta Nueva, con una torre rectangular a su derecha entrando, practicable con una habitación interior, y baluarte llamado antiguamente de las Cinco Esquinas, pentagonal y adosado a la muralla. Termina ésta en las inmediaciones de la bajada desde la calle de Gerardo Lobo al barrio de la Antequeruela.

Lo que se hace público conforme a lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento citado, a fin de que los que se consideren afectados por este expediente (del que se excluyen las viviendas particulares adosadas al recinto) y con algún derecho sobre su propiedad o posesión puedan alegar por escrito lo que estimen pertinente, en unión de los documentos en que funden sus alegaciones, ante esta Sección del Patrimonio, durante el plazo de un mes siguiente al día en que se publique este anuncio.

Toledo, 31 de enero de 1968.—El Jefe de la Sección, Julio Porres.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Julio A. Fuente.—888-E.

En cumplimiento de lo ordenado por Dirección General del Patrimonio del Estado, se hace saber que por esta Sección Provincial se ha iniciado expediente de investigación conforme a la Ley de 15 de abril de 1964 y su Reglamento de 5 de noviembre del mismo año, para determinar la situación posesoria y dominical del sector VII, uno de los en que se ha dividido a estos efectos el antiguo recinto amurallado de la ciudad de Toledo.

Comprende este sector desde la Puerta del Cambrón, incluido en el mismo, hasta la Puerta Nueva de Bisagra, exclusive; comenzando con la Puerta del Cambrón citada, edificio rectangular de unos 18 metros de lado, de estilo grecorromano, con reducido patio de armas en su interior y coronada por cuatro torres, también rectangulares; construida con sillaría en la parte baja, mampostería la planta principal y ladrillo la parte superior, forjados y entramados de madera y cubierta de tejas, siendo su superficie total 306 metros cuadrados, de los que están edificadas 270, discurriendo bajo su doble arco la salida de la ciudad, desde la plaza de San Juan de los Reyes hasta la carretera de Toledo a Mérida. Desde la puerta, y por su cara izquierda, entrando, sigue la muralla, con bastante altura, y soportando en algunos sectores viviendas particulares, destacándose desde el muro almenado en ocasiones dos cubillos o torreones semicilíndricos y el llamado Torreón de los Abades, rectangular y de gran altura, con entrada desde la plaza de las Carmelitas, a la que sostiene dicha muralla. Sigue a continuación ésta bajo el convento de dichas Carmelitas descaldas y su huerto unido, hasta seguir bajo el Hospital Psiquiátrico Provincial, vulgo «Nuncio nuevo». Desde el centro de la fachada norte de éste se destaca un lienzo que forma ángulo con la línea seguida anteriormente, y tuerce a la derecha, bordeando los terraplenes de la Granja, plantados de pinos, a los que limita, destacándose de esta parte de la cortina defensiva dos torres rectangulares y seis semicilíndricas, algunas almenadas; continúa otra vez en ángulo hacia el Norte, limitando ya con jardín del «Hostal del Cardenal», en cuyo ángulo de la muralla más agudo existe un baluarte pentagonal;

dobra a la derecha, o sea hacia el Este, con otro cubillo, desde el que vuelve a forcer a la derecha, en zig-zag, hasta que enlaza con un elevado torreón rectangular, avanzada de la Puerta de Alfonso VI o Puerta Vieja de Bisagra, edificio también rectangular, bajo el que discurre la calle del mismo nombre de Alfonso VI, que es una salida de la población en este punto. Desde la cara opuesta de la Puerta continúa, y hace ángulo con un torreón rectangular, hasta enlazar con el arco moderno, que termina el lienzo adosado a la Puerta Nueva de Bisagra.

Adosadas a este sector de la muralla existen por su interior diversas casas o edificios particulares, que no se incluyen en este expediente.

Lo que se hace público, conforme a lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento citado, a fin de que los que se consideren afectados por este expediente y con algún derecho sobre las construcciones que se detallan, puedan alegar por escrito lo pertinente a su derecho, aportando los documentos en que funden sus alegaciones, ante esta Sección del Patrimonio, durante el plazo de un mes siguiente a la inclusión de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Toledo, 31 de enero de 1968.—El Jefe de la Sección, Julio Porres.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Julio A. Fuentes.—893-E.

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se hace saber que en esta Sección Provincial se ha iniciado expediente de investigación conforme a lo dispuesto en la Ley de 15 de abril de 1964 y su Reglamento de 5 de noviembre del mismo año, para determinar la situación posesoria y dominical de las murallas de la ciudad de Toledo, en el sector VI de las mismas, que a continuación se describe:

Comprende este sector los diversos lienzos o muros y torreones respectivos desde el puente de San Martín, incluido éste y sus construcciones complementarias, hasta el final frontero a la Puerta del Cambrón. En consecuencia, se incluye al puente citado, con su torreón exterior en la orilla izquierda del río, declarado Monumento Nacional; puerta de entrada al mismo desde la ciudad y castillo inmediato y en plano superior a ella, de forma rectangular y en parte descubierto, con entrada independiente frontera al huerto conventual de San Juan de los Reyes o «Jardín Botánico». Desde dicha puerta sigue la muralla con dos cubillos, rescientemente despejados de las casas adosadas a la misma, hasta la plazuela o Alamillos de San Martín, donde termina este lienzo.

Por el otro costado del puente, orientado al SO., nace otra cortina defensiva, que sirve en parte de contención a la llamada ronda o carretera de Toledo a Mérida, conservando siete torreones semicilíndricos restaurados en parte, hasta que es cruzada por la cañada de ganados que se dirige al puente, donde termina esta muralla, próxima a la Puerta del Cambrón; saliendo de la parte central de la misma otra corta muralla o coracha defensiva, con dos torreones cilíndricos y una puerta, el último de los cuales está ya junto a las aguas del río.

Inmediato a este lienzo de murallas, pero aislado, se encuentra, y también se incluye en el expediente, el llamado «Baño de la Cava», probable torre, rectangular, de apoyo a un puente de barcas, muy mutilada y falta de coronamiento, conservando tres puertas y parte de la escalera de subida al piso superior, éste desaparecido, y frente a ella, y dentro del río, restos de un posible estribo de apoyo del mismo puente desaparecido, volcado y en mal estado.

Lo que se hace público conforme a lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento citado, a fin de que los que se consideren afectados por este expediente y con algún derecho sobre las construcciones que se detallan puedan alegar por escrito lo pertinente a su derecho, aportando los documentos en que funden sus alegaciones, ante esta Sección del Patrimonio durante el plazo de un mes siguiente a la inclusión de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Toledo, 31 de enero de 1968.—El Jefe de la Sección, Julio Porres.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Julio A. Fuentes González.—892-A.

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado se hace saber que por esta Sección Provincial se ha iniciado expediente de investigación, conforme a la Ley de 15 de abril de 1964 y su Reglamento de 5 de noviembre del mismo año, para determinar la situación posesoria y dominical del sector V, uno de los en que se ha dividido a estos efectos el recinto amurallado de la ciudad de Toledo.

Comprende este sector el lienzo de muralla, restos anejos al mismo y torreón circular unido a ellos, situando al SO. de la ciudad, entre ésta y el río Tajo, ya inmediatos al cauce y frente a la desembocadura del arroyo de la Cabeza, pero en la orilla opuesta, o sea en la derecha del río; los restos de un molino llamado del Daiacán, cuyos estribos se internan en el río desde las citadas murallas en dirección al arroyo mencionado; restos de muralla y algún torreón circular, en parte enterrados bajo el paseo del Tránsito, y que desde éste enlazaban con el puente de San Martín, quedando lienzos visibles bajo el Hogar Infantil, Museo Victorio Macho y entre éste y el mencionado puente, recientemente descubiertos. Todos estos elementos constructivos o defensivos se encuentran arruinados, faltos de coronamientos y en mal estado en general de conservación.

Lo que se hace público conforme a lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento citado, a fin de que los que se consideren afectados por este expediente y con algún derecho sobre las construcciones que se detallan puedan alegar por escrito lo que estimen conveniente a sus intereses, aportando los documentos en que funden sus alegaciones, ante esta Sección del Patrimonio durante el plazo de un mes siguiente a la inclusión de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Toledo, 31 de enero de 1968.—El Jefe de la Sección, Julio Porres.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Julio A. Fuentes.—891-E.

\*

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado se hace saber que por esta Sección Provincial se ha iniciado expediente de investigación, conforme a la Ley de 15 de abril de 1964 y su Reglamento de 5 de noviembre del mismo año, para determinar la situación posesoria y dominical del sector IV en que se ha dividido a estos efectos el recinto amurallado de la ciudad de Toledo.

Comprende este sector los lienzos de muralla y torreones, casi en su totalidad en mal estado de conservación, al sur de la ciudad, y entre ésta y el río Tajo, iniciándose en un resto de la muralla poco antes del molino arruinado llamado de San Idefonso y éste mismo; muralla y cubillos que soportan la Casa del Diamantista; torre del Hierro y pequeños restos de la cortina defensiva; muralla y cubillos que desde la costanilla del Hierro sirven de muro de contención de las Carreras de San Sebastián hasta las inmediaciones de la ex parroquia mozárabe

del mismo nombre, donde desaparecen cubiertos por terraplenes.

Lo que se hace público conforme a lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento citado, a fin de que los que se consideren afectados por este expediente y con algún derecho sobre las construcciones que se detallan puedan alegar por escrito lo que estimen conveniente a sus intereses, aportando los documentos en que funden sus alegaciones, ante esta Sección del Patrimonio durante el plazo de un mes siguiente a la inclusión de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Toledo, 31 de enero de 1968.—El Jefe de la Sección, Julio Porres.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Julio A. Fuentes.—890-E.

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado se hace saber que por esta Sección Provincial se ha iniciado expediente de investigación, conforme a la Ley de 15 de abril de 1964 y su Reglamento de 5 de noviembre del mismo año, para determinar la situación posesoria y dominical del sector III del recinto amurallado de la ciudad de Toledo.

Comprende este sector la muralla y construcciones que forman o formaron parte de ella, desde el paseo del Miradero hasta el paseo de Cabestreros, junto al postigo de Doce Cantos, incluyendo en esta investigación restos de muralla considerada de origen árabe que comienzan próximos al paseo del Miradero y descienden, sensiblemente paralelos a la escalerilla que desde dicho paseo baja a la calle de Gerardo Lobo, hasta enlazar con la muralla más moderna que sostiene el extremo final del paseo del Carmen, en su dirección norte. Desde este punto forma ángulo frente a la plaza de armas del Puente de Alcántara, donde se abre la Puerta del mismo nombre, acodada, con rampa de acceso en codo también al citado paseo del Carmen. Sigue desde dicha puerta con varios torreones rectangulares y restos de otros cilíndricos o cubillos, sirviendo de sostén por este al mismo paseo, interrumpiéndose para dejar paso a la calle de Cervantes, en su enlace con la ronda del Artificio y paseo de Cabestreros. Pasada dicha calle sigue con el postigo de Doce Cantos y varios sectores de muralla en muy mal estado, que desaparecen enterrados bajo la explanada del Corralillo a partir del torreón moderno, que formó parte del edificio militar de Santiago de los Caballeros, donde termina el sector.

Se incluyen asimismo en este expediente el puente de Alcántara, con su torreón y muralla almenada y puerta barroca de salida; baluarte o resto macizo de coracha defensivo del puente, aguas abajo del mismo, junto al arco menor, de forma pentagonal, falto de coronamiento; torreón rectangular inmediato al río Tajo, con ventana ojival en su cara este, y restos del acueducto romano, reducidos a tres frogones de grava y argamasa, uno en la orilla derecha, otro dentro del cauce y el tercero, que conserva parte del arranque del arco.

Lo que se hace público conforme a lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento citado, a fin de que los que se consideren afectados por este expediente y con algún derecho sobre las construcciones que se detallan puedan alegar por escrito lo que estimen conveniente a sus intereses, aportando los documentos en que funden sus alegaciones, ante esta Sección del Patrimonio durante el plazo de un mes siguiente a la inclusión de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Toledo, 31 de enero de 1968.—El Jefe de la Sección, Julio Porres.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Julio A. Fuentes.—889-E.

### Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Modesto Rodríguez Torres, cuyas demás circunstancias personales y domicilio no constan, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número veintitrés de mil novecientos cuarenta y nueve, pieza ciento dieciséis, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1968. El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—415.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Evelio Cuervo García, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en no consta, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número veintitrés de mil novecientos cuarenta y nueve, pieza ciento tres, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 —antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 30 de enero de 1968. El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—413.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Amalia Fierro Romero, mayor de edad, soltera, hija de Miguel y de Purificación, natural de San Paulo (Brasil), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Granada «Hotel Continental», actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número setecientos cincuenta y cuatro de mil novecientos cuarenta y tres, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 —antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que, si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 30 de enero de 1968. El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—414.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a la representación legal de las empresas de Barcelona siguientes: «Franco Española de Pielas, S. A.», que tuvo su domicilio social en la plaza del Duque de Medinaceli, número 5; «Comercial Centro Ibérica, S. A.», que lo tuvo en plaza del Duque de Medinaceli, número 5, tercero; «Lorenzo Pons, S. A.», que lo tuvo en plaza de Letamendi, número 10, quinto, número 18; «Distribuidora de Materias Primas, S. A.», que lo tuvo en Vía Layetana, número 5, y Aribau, 226, tercero; y «Socie-

dad Anónima Comercial Hispano Americana», que lo tuvo en calle de Aragón, número 250, y paseo de Gracia, número 45.

Se requiere a la representación legal de las empresas mencionadas para que en el plazo de quince días hábiles, a contar del día siguiente al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en las oficinas de este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sitas en la plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda), en Madrid, para hacerles entrega de diversos documentos y libros que fueron intervenidos a dichas Sociedades a efectos del procedimiento número 656 del año 1950, y cuya devolución fué acordada por resolución de este Juzgado; con la advertencia de que si no fuesen retirados los documentos y libros citados en el plazo concedido transcurrido éste se procederá a su destrucción.

Dado en Madrid a 31 de enero de 1968. El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—412.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Manuel Magariños Balado, mayor de edad, soltero, labrador, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en San Jorge de Vea (Estrada-Pontevedra), actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 23/49, pieza número 3, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—V.º B.º El Juez de Delitos Monetarios.—448.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don José Aranda Fernández, mayor de edad, casado, Abogado-Procuroador, hijo de Enrique y Rosalia, natural de La Coruña, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en La Coruña, Rúa Nueva, número 18, tercero, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 56/63, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—451.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Eusebio Rodríguez Rodríguez, mayor de edad, casado, propietario, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Ponferrada (León), calle de Mateo Garza, número 14, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 136/49, pieza número 317, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efec-

tos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—450.

Por el presente edicto se cita y emplaza a doña Guadalupe Oviedo Borregón, mayor de edad, soltera, natural de Santa María de Nieva (Segovia), hija de Juan y Crescencia, sus labores, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Avila, calle de Pedro la Gasca, número 14, actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número 136/49, pieza número 313, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—V.º B.º El Juez de Delitos Monetarios.—449.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Pierre Foret Gauthier, súbdito francés, hijo de Pablo y Pabla, de treinta y ocho años, casado, industrial, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Barcelona, calle Menéndez Pelayo, número 177, y en San Sebastián, Villa Bat, segundo, paseo de Miraconcha, inculcado en el procedimiento número 95 del año 1967, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

Primero.—Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Que no se admitirá en lo sucesivo actuación personal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

Tercero.—Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1968. El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—411.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Gari Edwin Swanson, nacido el 26 de octubre de 1935 en Mason-City (EE. UU.), hijo de Wendell y de Adelaide, casado,

agente de seguros, cuyo último domicilio conocido en España lo tuvo en Madrid, calle del Jarama, número 5, inculcado en el procedimiento número 95 del año 1967, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

Primero.—Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Que no se admitirá en lo sucesivo actuación personal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

Tercero.—Que no se admitirá asimismo, recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1968. El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—416.

## Tribunales de Contrabando

### BADAJOZ

Desconociéndose en la actualidad el paradero de M. Antoine Diez, taxista, cuyo último domicilio conocido es «Villa Josette», Village des Pins en Dax (Landes) —Francia—, por la presente se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.046/66, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Peugeot 403», tipo L, matrícula 256-CC40, cuyo vehículo ha sido valorado en 110.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica al interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de este Tribunal para el día 27 de febrero de 1968, a las diez horas, para ver y fallar el citado expediente, y que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica al interesado para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

También se le advierte que según determina el número 3) del artículo 80 puede presentar y proponer, en el acto de la

vista, las pruebas que interese a la defensa de su derecho.

Badajoz, 3 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—860-E.

\*

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Guiovani Vitale, con domicilio en Roma, Via Apia, número 103, y el de la señora o señorita Carla Moi, por la presente se les comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 886/66, instruido por aprehensión de un automóvil turismo marca «Alfa Romeo», matrícula Roma 57.8946 (I), cuyo vehículo ha sido valorado en 70.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a los interesados, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de este Tribunal para el día 27 de febrero de 1968, a las diez horas, para ver y fallar el citado expediente, y que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica a los interesados para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

También se les advierte que según determina el número 3) del artículo 80 pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interese a la defensa de sus derechos.

Badajoz, 3 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—861-E.

\*

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Antonio Anselmo Mauchó, súbdito portugués, cuyo último domicilio conocido fué en Lisboa (Portugal), Rua Maria Pia, 278, II, por la presente se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en expediente número 1.016/67, instruido por aprehensión de un automóvil turismo marca «Volkswagen», matrícula MW-750-D, color crema, cuyo vehículo ha sido valorado en 58.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica al interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de este Tribunal para el día 27 de febrero de 1968, a las diez horas, para ver y fallar el citado expediente, y que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica al interesado para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, con-

forme previene el caso 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

También se le advierte que según determina el número 3) del artículo 80 puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interese a la defensa de su derecho.

Badajoz, 3 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—859-E.

\*

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Maria Da Silva Trecitano, cuyo último domicilio conocido fué en Lisboa (Portugal), Rua Freitas Gazul, 19, 1.º, por la presente se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en expediente número 879/67, instruido por aprehensión de un automóvil turismo marca «Simca 1000», matrícula francesa 133-PW-31, cuyo vehículo ha sido valorado en 78.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 78 al 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a la interesada, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de este Tribunal para el día 27 de febrero de 1968, a las diez horas, para ver y fallar el citado expediente, y que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica a la interesada para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistida, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

También se le advierte que según determina el número 3) del artículo 80 puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interese a la defensa de su derecho.

Badajoz, 3 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—862-E.

\*

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Luis Manuel de Oliveira Ramiro, cuyo último domicilio conocido es Luanda (Angola), por la presente se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en expediente número 860/67, instruido por aprehensión de un automóvil turismo marca «Mercedes Benz 220 SS», matrícula turística alemana 154-Z-9157, cuyo vehículo ha sido valorado en 145.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica al interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de este Tribunal para el día 27 de febrero de 1968, a las diez horas, para ver y fallar el citado expediente, y que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica al interesado para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

También se le advierte que según determina el número 3) del artículo 80 puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interese a la defensa de su derecho.

Badajoz, 3 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—863-E.

\*

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Antonio González Fernández, cuyo último domicilio conocido era en la barriada de las Moreras, número 27, de Badajoz, por la presente se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en expediente número 379/66, instruido por aprehensión de café torrefactado portugués y un camión, ha dictado providencia en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica al interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de este Tribunal para el día 27 de febrero de 1968, a las diez horas, para ver y fallar el citado expediente, y que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica al interesado para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

También se le advierte que según determina el número 3) del artículo 80 puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interese a la defensa de su derecho.

Badajoz, 3 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—864-E.

\*

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Manuel Olivera Campillejo, cuyo último domicilio conocido fué en Almedralejo (Badajoz), calle Pozo, número 21, por la presente se le comunica que el Tribunal Superior de Contrabando en sesión del Pleno, celebrada con fecha 3 de marzo de 1967, al resolver el recurso 90/66 contra el fallo dictado en el expediente número 379/66 de este Tribunal, ha acordado anular el fallo dictado y reponer las actuaciones al momento de celebración de nueva sesión del Tribunal con inculpación de todas las personas a las que pueden alcanzar las responsabilidades de todas clases derivadas del fallo, extendiendo la citación y el procedimiento a la averiguación de la persona del desconocido, en el día de dictar el fallo, que se dió a la fuga en el momento de la aprehensión.

Asimismo se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno de este Tribunal para el día 27 de febrero de 1968, a las diez horas, para ver y fallar el citado expediente, y que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica al interesado para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima

oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

También se le advierte que según determina el número 3) del artículo 80 puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interese a la defensa de su derecho.

Badajoz, 3 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—865-E.

#### CADIZ

Desconociéndose el paradero de Joussi Driss, vecino de Tánger, calle Rais, 8; Guemon Mohamed, en Tánger, calle Colaso, número 18; Mohamed Ben Mohamed Lamarti, también en Tánger; Bougdouri Abdelah Ben Thami, propietarios de la embarcación «Pili», y otro conocido por Julio, se les hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 11/68, instruido por aprehensión de transistores y otros artículos de procedencia extranjera, mercancía que ha sido valorada en 630.255 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal en Pleno, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al del recibo de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 21 de marzo de 1968, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por vigilancia fiscal de la embarcación de L. V. R. II, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 31 de enero de 1968.—El Secretario, Juan Basallote.—V.º B.º: El Presidente, José Ataz.—869-E.

\*

Desconociéndose el paradero de Manuel Díaz Robles, Pedro Duque Camuña y Antonio Ortigosa Rico, domiciliados al parecer en Tánger; Eduardo Victory, en Gibraltar; «Colombo Shipping Corporation, Sociedad Anónima», y «A/C Tapia, Linares & Lasso», con domicilio, al parecer, en Casablanca y Panamá, respectivamente, dueños estos últimos de la embarcación «Dear Lady», se les hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 10/67, instruido por aprehensión de 352.150 cajetillas de tabaco rubio de diferentes marcas, mercancía que ha sido valorada en 4.588.520 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de

este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 21 de marzo de 1968, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por vigilancia fiscal de la embarcación de Albatros, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que les comunico para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 31 de enero de 1968.—El Secretario, Juan Basallote.—V.º B.º: El Presidente, José Ataz.—870-E.

#### GUIPUZCOA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en los expedientes 63/67, instruido por aprehensión de tabaco, whisky y un magnetofón; expediente 67/67, por aprehensión de 18 kilos de cloranfenicol; expediente 74/67, por aprehensión de tabaco y dos transistores, y expediente 137/67, por aprehensión del vehículo «Citroën», matrícula 443-CL-64, mercancías que han sido valoradas, respectivamente, en 2.633, 43.758, 2.709,50 y 9.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se comunica a Manuel Breasco Santamaría por lo que respecta al expediente 63/67; a Ana María Artola Zugarraurdi, por el expediente 67/67, y a Fernando Mallah Sánchez, por el expediente 74/67, cuyos respectivos domicilios se desconocen, y a quien pueda ser el propietario del vehículo intervenido en el expediente 137/67, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta citación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 16 de febrero de 1968, a las diez horas, para ver y fallar los expedientes antes enumerados.

Lo que se comunica a los interesados a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

San Sebastián, 1 de febrero de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—871-E.

#### TARRAGONA

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca Volkswagen, sin matrícula, motor 1-0339045, abandonado sin documentación en Perelló, se

se hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1968, falló el expediente 52/67, acordando: declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando, y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días.

Tarragona, 1 de febrero de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—876-E.

Por desconocerse el paradero de don Claude Roger Champagnon, propietario del automóvil marca Peugeot 404, matrícula 2261-CH-69, abandonado sin documentación en Tortosa, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1968, falló el expediente 53/67, acordando: declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando, y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días.

Tarragona, 1 de febrero de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—877-E.

Por desconocerse el paradero de don Markos Willhelm Volger, propietario del automóvil marca Volkswagen, sin matrícula, motor 7713615, abandonado sin documentación en Montroig, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1968, falló el expediente 58/67, acordando: declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando, y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días.

Tarragona, 1 de febrero de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—878-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca Citroën 2 CV., matrícula 1604-PA-75, abandonado sin documentación en Montroig, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1968, falló el expediente 59/67, acordando: declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando, y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días.

Tarragona, 1 de febrero de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—879-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca Ford-Taurus-17, sin matrícula, motor chasis FS-55270, abandonado sin documentación

en Cambrils, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1968, falló el expediente 60/67, acordando: declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando, y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días.

Tarragona, 1 de febrero de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—880-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca Renault-Dauphine, matrícula 375-KH-34, abandonado sin documentación en Cambrils, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1968, falló el expediente 63/67, acordando: declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando, y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días.

Tarragona, 1 de febrero de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—881-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca Simca-Aronde, matrícula 24-CH-69, abandonado sin documentación en Cambrils, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1968, falló el expediente 64/67, acordando: declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando, y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días.

Tarragona, 1 de febrero de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—882-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca Peugeot-403, matrícula BX-13-3934, abandonado sin documentación en Montroig, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1968, falló el expediente 65/67, acordando: declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando, y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días.

Tarragona, 1 de febrero de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—883-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca Opel-Kapitan, sin matrícula, motor 15-0065756, abandonado sin documentación en Reus, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en

sesión celebrada el día 25 de enero de 1968, falló el expediente 66/67, acordando: declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando, y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días.

Tarragona, 1 de febrero de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—884-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca Opel-Rekord, matrícula 571-K-7, abandonado sin documentación en Tortosa, se le hace saber por la presente que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1968, falló el expediente 54/67, acordando: declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando, y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días.

Tarragona, 1 de febrero de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—885-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica

#### Devolución de fianzas

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por el contratista don Guzmán Moya Alijarde, como adjudicatario de las obras de instalación de calefacción en las galerías del Sanatorio Psiquiátrico «El Pinar», de Teruel, toda vez que habiéndose efectuado la recepción definitiva de dichas obras a plena conformidad se sigue expediente de devolución de fianza al mencionado contratista a petición del mismo.

Las reclamaciones se efectuarán ante la Sección de Construcciones del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

Madrid, 25 de enero de 1968.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcyoyen.

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por el contratista don Guzmán Moya Alijarde, como adjudicatario de las obras de locales para laborterapia y revestimiento de galerías en el Sanatorio Psiquiátrico «El Pinar», de Teruel, toda vez que habiéndose efectuado la recepción definitiva de dichas obras a plena conformidad se sigue expediente de devolución de fianza al mencionado contratista a petición del mismo.

Las reclamaciones se efectuarán ante la Sección de Construcciones del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

Madrid, 25 de enero de 1968.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcyoyen.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Santiago Monsalve Gómez, vecino de La Carolina (Jaén), calle Cervantes, número 16.

Nombre del representante en Sevilla: Don Antonio Aguilera Pérez, calle Fray Isidoro, de Sevilla, casa A, 5.º

Clase de aprovechamiento: Riegos: Cantidad de agua que se pide: 8,80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río La Campana.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: La Carolina (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de enero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—121-D.

#### JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Matilde Fernández Parras, don Francisco Bolinches Fernández y doña María Matilde Bolinches Fernández, en calidad de herederos de don José Bolinches Ordeig.

Domicilio: Avenida del Barón de Cárcer, número 52, 4, Valencia-1.

Representante en Valencia: Don Francisco Bolinches Fernández, avenida Barón de Cárcer, número 52, 4.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se solicita: 271,432 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Júcar. Superficie regable: 271,432 hectáreas.

Términos municipales donde radican las obras y la toma: Albacete.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida Barón de Cárcer, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 20 de enero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—232-D.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eusebio Elezcano Sorasu.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial Esparta.

Términos municipales en que radicarán las obras: Castillo y Elejabeitia (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 12 de enero de 1968.—El Comisario Jefe, A. Dañoibeitia.—216-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Carús Pando.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Pedruecos.

Término municipal en que radicarán las obras: Filoña (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 17 de enero de 1968.—El Comisario Jefe.—231-D.

#### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel Turón Bendicho.

Domicilio: Plaza Pradillo, número 1, Madrid.

Y de su representante: El mismo.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo (embalse de Entrepeñas).

Término municipal en que radican las obras: Sacedón (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos 205/67-M.

Madrid, 24 de enero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.—726-C.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### BARCELONA

##### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío (por parte del interesado) el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Alberto Cid Tora, expedido por la superioridad con fecha 2 de febrero de 1955, registrado al folio 42, número 63, del registro especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 125, número 4, del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 20 de enero de 1968.—El Secretario de la Facultad, A. Azoy.—777-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALAVA

##### Instalaciones eléctricas en A. T. Líneas

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se han solicitado autorización administrativa y declaración de utilidad pública para las instalaciones de líneas eléctricas que se reseñan a continuación.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de estas instalaciones podrán presentar en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastitirri, número 7, los escritos que estimen oportunos por triplicado dentro del plazo de treinta días.

#### 1. Ref. 67/13.083.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 19.  
Objeto: Línea eléctrica para ETD Villarreal de Alava.

Características: Derivada de la Gójain-Ochandiano, apoyo número 15, tendido aéreo trifásico, cable al-ac 95,06 milímetros cuadrados sobre apoyos metálicos, con final en ETD Villarreal.

Longitud: 265 metros.  
Corriente alterna trifásica 50 Hz a 30 kilovatios.  
Presupuesto, según proyecto, 141.371 pesetas.

Materiales del mercado nacional.

#### 2. Ref. 67/13.084.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 19.  
Objeto: Línea eléctrica a nuevo centro transformación M. Zárate, en Villarreal.

Características: Derivada de la Gójain-Ochandiano, entre los apoyos números 9 y 10 y final en el c. t. citado, tendido aéreo sc trifásico, cable al-ac 95,06 milímetros cuadrados sobre apoyos metálicos. Longitud, 352 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz a 30 kV. Presupuesto, según proyecto, 280.730 pesetas. Materiales del mercado nacional.

#### 3. Ref. 13.087-13.088.

Peticionario: Junta Administrativa de Lezama.

Objeto: Línea eléctrica para c. t. barrio Iglesia y Bideco.

Características: Derivada de la Amurrio-Barambio de «Electra del Gorbea»

hasta ermita San Prudencio, con dos ramales a barrio Iglesia y Bideco, tendido aéreo sc trifilar Cu diámetro 3 milímetros sobre apoyos de madera. Longitud, 1.771 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz a 4,6 kV. Presupuesto, según proyecto, 130.713 pesetas. Materiales del mercado nacional.

#### 4. Ref. 13.089.

Peticionario: Junta Administrativa de Lezama.

Objeto: Línea eléctrica para c. t. Longaray.

Características: Derivada de la Amurrio-Barambio, de «Electra del Gorbea», hasta barrio Longaray, tendido aéreo trifilar Cu diámetro 3 milímetros, sobre apoyos de madera. Longitud, 1.215 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz a 4,6 kV. Presupuesto, según proyecto, 59.944 pesetas. Materiales del mercado nacional.

#### 5. Ref. 13.090.

Peticionario: Junta Administrativa de Lezama.

Objeto: Línea eléctrica para c. t. Berganzagoico.

Características: Derivada de la Amurrio-Barambio, de «Electra del Gorbea», hasta barrio Berganzagoico, tendido aéreo trifilar Cu diámetro 3 milímetros sobre apoyos de madera. Longitud, 120 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz a 4,6 kV. Presupuesto, según proyecto, 5.580 pesetas. Materiales del mercado nacional.

#### 6. Ref. 67/13.170.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 19.

Objeto: Línea eléctrica para cc. tt. Miravalles I y II, en Betoño.

Características: Derivada de la ETD Gamarra-Zurbano, en apoyo número 16, para los cc. tt. citados, tendido aéreo cable al-ac 74,4 milímetros cuadrados sc trifásico, sobre apoyos de hormigón. Longitud, 231,7 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz a 13,2 kV. Presupuesto, según proyecto, 115.522 pesetas. Materiales del mercado nacional.

#### 7. Ref. 67/13.172.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 19.

Objeto: Línea eléctrica para c. t. de Aránguiz.

Características: Derivada de la Alizarra, apoyo número 29, final en c. t. citado; tendido aéreo sc trifásico, cable al-ac 54,6 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón. Longitud, 887 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz a 13,2 kV. Presupuesto, según proyecto, pesetas 174.839. Materiales del mercado nacional.

Vitoria, 26 enero 1968. — El Ingeniero Jefe.—344-B.

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Instalación línea a 25 KV. «Circunvalación Torelló-Tramo Sur» y derivaciones «Basas» y «Aguas de Torelló» con E. T. en esta última.

Características: Línea aérea doble circuito trifásico de 3,584 kilómetros longitud línea «Circunvalación»; 0,099 kilómetros un circuito la derivación «Basas», y 0,237 kilómetros un circuito la derivación «Aguas de Torelló» con E. T. de 100 KVA., relación 25/0,220-0, 127 KV. Conductores de aluminio-acero de 78,65 milímetros cuadrados, sección apoyos metálicos tipo «Made» de 15 metros altura y aisladores por cadenas de suspensión y amarre de dos y tres elementos de vidrio.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 1.176.200 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—778-C.

#### CACERES

##### Instalaciones eléctricas AT-1556

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de un ramal a 13,2 KV., de 593 metros de longitud, realizado en conductor de aluminio-acero de 46,24 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón y crucetas metálicas, con origen en el apoyo número 5 del existente desde la línea Galistao-Coria para la primera fase y término en un centro de transformación tipo interperie de 50 KVA., a  $13.200 \pm 5 - 10\%$  — 230—133 V., en el pueblo de Alarcón del Caudillo.

Estas instalaciones se destinan para el servicio de la segunda fase de dicho pueblo. Transcurren todas en el término municipal de Galisteo.

Presupuesto: 249.825,91 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado y dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la última publicación, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, plaza de América, 3.

Cáceres, 30 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—351-B.

#### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», Calvo Sotelo, número 27, quinto, Madrid.

Finalidad: Establecer un circuito eléctrico entre las centrales de Biescas y Pueyo, con el propósito de resolver definitivamente el problema de suministro eléctrico a los pueblos del Valle de Tena.

Características: Recorrerá los términos municipales de Sandiniés, Tramacastilla, Saqués, Piedrafito y Hoz de Jaca, con una longitud de 5.175 metros, a 10 Kv., conductor de 40 milímetros cuadrados, con capacidad de 1.400 KVA.

Presupuesto: 2.033.182,50 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 24 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez Gil.—716-C.

## LOGROÑO

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 kV. y centro de transformación de 50 KVA., denominado «Marugal», en Casalarreina (Logroño), a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán, asimismo, tomar vista del proyecto presentado.

Logroño a 23 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe accidental.—229-D.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 kV. y centro de transformación de 50 KVA., reforma del actual, en Sajazarra, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán, asimismo, tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 2 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe accidental.—366-B.

## MALAGA

## Instalación eléctrica

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» (E. 678/189).

Objeto: Interconexión de subestaciones. Descripción de la instalación: Línea aérea de doble circuito a 33 KV., con una longitud de 2.770 metros, desde finca «La Gamera» hasta subestación «La Cizaña» (tramo final de línea pozo Guadalhorca a subestación «La Cizaña»).

Presupuesto: 1.102.806 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público a los efectos de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, de acuerdo con los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, pudiendo cuantas personas se consideren afectadas presentar sus escritos de oposición por duplicado en esta Delegación de Industria, avenida Pries, número 3, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Málaga, 20 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—230-D.

## OVIEDO

Por don Isaac Alvarez-Santullano y Alvarez, en nombre y representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio social en Oviedo, Marqués de Vega de Anzo, 1 y 3, como Director-Administrativo de la misma, se solicita autorización para instalar una línea eléctrica subterránea, a 23 KV., desde la subesta-

ción de la calle de los Angeles a la red a igual tensión de la calle E 4, en casco urbano de Gijón. Longitud de 784 metros. Se solicita la declaración de utilidad pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre un plazo de información pública que caduca a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones de esta nota-extracto que se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo», «Boletín Oficial del Estado» y diario «La Voz de Asturias», de Oviedo, durante el cual, cualquier persona natural o jurídica, podrá formular las reclamaciones que estime oportunas, presentándolas por escrito triplicado, en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, así como tomar vista del expediente, mientras transcurre dicho plazo, y en horas de nueve a catorce, en el Organismo citado.

Oviedo, 29 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—352-D.

Por don Prudencio Fernández y Fernández-Pello, en nombre y representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio social en Oviedo, M. de Vega de Anzo, 1 y 3, como Director general de la misma, se solicita autorización para instalar una línea eléctrica a 23 KV. desde Fresno a Somonte, de 1.400 metros de longitud, en término municipal de Gijón. Se solicita la declaración de utilidad pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre un plazo de información pública, que caduca a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones de esta nota-extracto, que se efectuarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» y diario «Región», de Oviedo, durante el cual cualquier persona natural o jurídica podrá formular las reclamaciones que estime oportunas, presentándolas por escrito triplicado en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, así como tomar vista del expediente mientras transcurre dicho plazo, y en el horas de nueve a catorce en el Organismo citado.

Oviedo, 29 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—368-B.

## VIZCAYA

## Líneas eléctricas

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Garcoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., derivada de la E. T. D. «Valmaseda», barrio de La Magdalena, los C. T. Pandozales y El Calvario, en el término municipal de Valmaseda.

Presupuesto: 309.600 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero.

Bilbao, 24 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—355-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Garcoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., prolongación de la de Mallavia-Mallavia y derivaciones en el término municipal de Mallavia.

Presupuesto: 989.312 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero.

Bilbao, 24 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—356-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966, y su Reglamento aprobado con fecha 02 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Garcoqui, 8.

Finalidad: Línea aérea a 13,2 KV., derivada de la actual Plencia-Arminza a los nuevos centros de transformación de Lemóniz y Urizar, en el término municipal de Lemóniz.

Presupuesto: 367.728 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de esta localidad.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero.

Bilbao, 25 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—357-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Garcoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la de San Miguel-Miravalle, al centro de transformación de Barrondo en Zarátamo.

Presupuesto: 88.060 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de esta localidad.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero.

Bilbao, 25 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—358-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea aérea a 13,2 KV., E. T. D. de Güeñes-Soduje-Gordejuela, IV tramo y derivaciones, en el término municipal de Gordejuela.

Presupuesto: 713.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero.

Bilbao, 26 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—379-4.

\*

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea aérea a 13 KV., derivada de la actual E. T. D. Artunduaga-centro de transformación Azbarren al centro de transformación Bizcochalde, en el término municipal de San Miguel de Basauri.

Presupuesto: 77.243 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero.

Bilbao, 26 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—378-4.

\*

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 kilovatios, derivada de la E. T. D. Lamia-co-Lejona y derivaciones al C. T. Plaza Udondo número 463, en el término municipal de Lejona.

Presupuesto: 35.867 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero.

Bilbao, 26 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—377-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea doble circuito a 13 KV., E. T. D. a enlazar con la de Dima y Ceanuri, en el término municipal de Yurre.

Presupuesto: 477.290 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero.

Bilbao, 29 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—381-4.

\*

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea aérea a 13,2 KV., derivada de la de carretera Mallavia-circunvalación Norte Ermúa al centro de transformación Imigas, en el término municipal de Ermúa.

Presupuesto: 43.758 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero.

Bilbao, 29 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—380.

\*

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13 kilovatios, prolongación de la de Mallavia-Areitio y derivación al centro de transformación Areitio número 144, en Ermúa y Mallavia.

Presupuesto: 3.870 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se declara la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero.

Bilbao, 30 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—375-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea aérea a 13,2 KV., prolongación de la E. T. D. Munguía-Fundiciones Olavezza al centro de transformación Artebacarra y derivaciones, en los términos municipales de Munguía y Mallavia.

Presupuesto: 382.450 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero.

Bilbao, 30 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—376-4.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### LA CORUNA

##### Traspaso de industria

Peticionario: Don Evaristo Rey Sam-bade.

Objeto de la petición: Traspaso de molino maquilero de piensos, que ha comprado a don José Miñones Senra.

Localidad del emplazamiento: Camelle-Camarifias.

Capital: 55.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 2 de febrero de 1968.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—365-B.

#### OVIEDO

##### Molino de piensos

Peticionario: Don José Luis González González.

Objeto: Legalizar un triturador en su molino maquilero de piensos y traslado dentro de la misma parroquia.

Localidad: La Parte-San Cucao-Llanera.

Capital: 50.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 1 de febrero de 1968.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—369-B.

#### ZAMORA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Emilio Martín Gallejo.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos particular.

Localidad del emplazamiento: Zamora.

Capital: 70.800 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma pueden presentar ante esta Jefatura los escritos que consideren oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 3 de febrero de 1968.—El Jefe provincial, Luis Peñalosa Ramos.—370-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Zaragoza», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Zaragoza».

Domicilio: Calle Coso, números 67 y 69, Zaragoza.

Junta Sindical. — Síndico-Presidente: Don Avelino Moyá Torres. Vicepresidente: Don Elías Montes Esteban. Tesorero-Archivero: Don José María Comín Sargues. Contador: Don Juan Francisco López Dupla. Secretario: Don Jesús Nuel Fraca. Sustituto 1.º: Don Mariano Sierra Giménez. Sustituto 2.º: Don Manuel Hernández Sánchez.

Título de la publicación: «Boletín de Cotización Oficial de Colegio de Corredores de Comercio de Zaragoza».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 31 x 43 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Cuatro pesetas.

Ejemplares de tirada: 150.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información financiera. Comprende los temas de: Cambios de cotización oficial de las operaciones realizadas por los señores Corredores adscritos a este Colegio; dividendos y ampliaciones de las Sociedades admitidas en este boletín; acciones y obligaciones emitidas por las Sociedades Mercantiles, con todo detalle de interés financiero; resumen de negociación semanal de valores y derechos de suscripción; anuncios financieros; Corredores en ejercicio del Colegio de Zaragoza; tipo de interés en las operaciones con el Banco de España; preceptos legales relativos a la intervención de Agentes de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio Colegiado y cualquier otro análogo.

Madrid, 2 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—60-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en los Decretos 749/1966, de 31 de marzo, y 195/1967, de 19 de enero, por

los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Congregación Hermanas Marías Nazarenas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Congregación de Hermanas María Nazarenas».

Domicilio: Calle Santo Domingo de Guzmán, 17, Palencia.

Título de la publicación: «Vida Joven». Subtítulo: «Revista para chicos y chicas».

Carácter: Juvenil.

Categoría: Mayores de catorce años.

Destino: Público femenino y masculino.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Formato: 24 x 31.

Precio: Cinco pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto de la publicación: Formar cristianamente a los jóvenes de ambos sexos.

Director: Rev. P. Laurentino María Herrán.

Esta publicación se viene editando desde el año 1952.

Título de la publicación: «Rie».

Subtítulo: «Reparación infantil eucarística».

Carácter: Infantil.

Categoría: Menores de catorce años.

Destino: Niños y niñas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Formato: 14 x 19.

Precio: Dos pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto de la publicación: Órgano oficial de la reparación infantil eucarística.

Director: Rev. P. Laurentino María Herrán.

Esta publicación viene editándose desde el año 1937.

Madrid, 4 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—114-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Andrés Bartrina Villa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Andrés Bartrina Villa».

Domicilio: Calle Las Carolinas, número 8, Barcelona.

Título de la publicación: «Diana».

Subtítulo: «Información Comercial».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 16 x 22 cm.

Número de páginas: 44.

Precio: 100 pesetas (suscripción trimestral).

Ejemplares de tirada: 3.100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La publicación de un boletín de información comercial, denominado «Diana, Información Comercial», destinado a industriales, comercian-

tes y profesionales, a fin de proporcionarles datos, noticias e información de carácter comercial. Comprende los temas de: Relaciones de comerciantes e industriales que han procedido darse de alta del Impuesto industrial. La constitución de Sociedades mercantiles y el aumento de su capital. Obras urbanas que se realizan en Barcelona—solicitudes—. Compra-venta de fincas. Préstamos hipotecarios. Locales de negocio arrendados. Demandas judiciales presentadas en los Juzgados de Barcelona. Letras aceptadas, impagadas a sus vencimientos. Todo ello relacionado con la ciudad de Barcelona y provincia.

Director: Don Jesús Ruiz Ruiz. R. O. P. número 2.786.

Madrid, 15 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—160-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Imprensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Nuevo Fotogramas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Antonio Nadal Rodó».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 58, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Monasterio, número 22, Barcelona.

Título de la publicación: «Nuevo Fotogramas».

Lugar de aparición: Barcelona.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Formato: 23,5 x 31,5 centímetros.

Precio: 10 pesetas.

Periodicidad: Semanal.

Número de páginas: De 48 a 52.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de información cinematográfica, radio, televisión y narraciones ilustradas. Comprende los temas de: Reportajes nacionales e internacionales, entrevistas, crítica y temas de actualidad.

Director: Don Antonio Nadal Rodó.—R. O. P. número 1.233.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—851-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley número 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en los Decretos 749/1966, de 31 de marzo, y 195/1967, de 19 de enero, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Vicente Ramos Fernández» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción solicita: «Vicente Ramos Fernández».

Domicilio: José Antonio, 59, Valencia.

Título de la publicación: «Españolín».

Carácter: Publicación juvenil.

Categoría: Lectores mayores de catorce años y menores de dieciocho.  
Destino: Masculino.  
Ejemplares de tirada: 15.000.  
Formato: 32,5 por 23 centímetros.  
Precio: Seis pesetas.  
Periodicidad: Quincenal.  
Objeto: Revista recreativa para los jóvenes.

Directora: Doña Consuelo Reyna Doménech, inscrita en el Registro Oficial de Periodistas con el número 3.595. Diplomada en Prensa Infantil y Juvenil, curso 1964.

Madrid, 18 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—244-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley número 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la

### ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

#### VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Luis Colomina Biosca, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este ilustre Colegio.

Valencia, 29 de enero de 1968.—El Presidente, José Ambrós.—736-C.

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Angel Biosca Narro, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este ilustre Colegio.

Valencia, 29 de enero de 1968.—El Presidente, José Ambrós.—737-C.

#### BANCO DE GIJÓN

Habiéndose comunicado el extravío del resguardo de depósito en este Banco que se detalla a continuación, se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Número 16.907, a nombre de doña Josefa Fernández García, comprensivo de 36 obligaciones «Hidroeléctrica Española», 6,75 por 100, 1955.

Avilés, 31 de enero de 1968.—El Director Gerente, Julián García Fernández.—774-C.

#### BANCO DE GIJÓN

*Emisión de acciones con cargo a la cuenta de regularización*

El Consejo de Administración, haciendo uso de las atribuciones que le fueron conferidas por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 6 de marzo de 1967, y dando cumplimiento a lo resuelto por la misma, acordó la incorporación parcial al capital social de la cantidad de quince millones de pesetas procedentes de la cuenta de regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre, con el carácter de operación dependiente o continuada, y a tal fin se emitirán y pondrán en circulación treinta mil acciones ordinarias, nominativas, de quinientas pesetas nominales cada una, que llevarán los números sesenta mil uno al noventa mil, ambos inclusive, y serán distribuidas entre los poseedores de las acciones actualmente en circulación, números uno al sesenta mil, en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas.

El derecho de suscripción de las nuevas acciones, que se entregarán sin ningún desembolso, libres de todo gasto y gra-

inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Jefatura Local del Movimiento de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Valls a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Jefatura Local del Movimiento de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Valls.  
Domicilio: Calle Baldrich, número 5, Valls (Tarragona).

Jefe local del Movimiento: Don Román Galimany Soler.

Título de la publicación: «Juventud».  
Lugar de aparición: Valls (Tarragona).

vamen, deberá ejercitarse durante todo el mes de marzo próximo en las oficinas centrales del Banco mediante la presentación de los correspondientes resguardos provisionales para proceder a su estampillado.

Las nuevas acciones comenzarán a participar de los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1968.

Los accionistas que lo deseen podrán solicitar la expedición de los correspondientes vales acreditativos de los derechos de suscripción.

Gijón, 1 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. —775-C.

#### BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

##### Dividendo activo

El Consejo de Administración del Banco Industrial de Bilbao ha acordado repartir con cargo a los beneficios del ejercicio de 1967 un dividendo complementario que, unido al satisfecho a cuenta en 1 de agosto último, equivale al 6 por 100 bruto sobre el capital, porcentaje igual al satisfecho por el ejercicio anterior, que las disposiciones vigentes no permiten superar. Dicho dividendo complementario, deducido el impuesto a cargo del accionista, representa un líquido de 12,75 pesetas por acción.

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del día 15 de febrero actual, tanto en la central y sucursales del Banco Industrial de Bilbao como en todas las oficinas del Banco de Bilbao, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción y previo el cumplimiento de los requisitos legales.

Bilbao, 22 de enero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración. —386-5.

#### BANCO DE LA EXPORTACION, S. A.

##### Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales el Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 4 de marzo, en el salón de actos del Instituto Social Patronal, de Valencia, calle de Colón, número 82, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 5, en el mismo lugar y hora, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1967, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los beneficios.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 50 por 70 centímetros.

Número de páginas: De ocho a doce.

Precio: 5,50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión en la localidad y comarca de los Principios del Movimiento Nacional, información local y en parte comarcal, defensa y divulgación de los intereses locales en los propios ambientes y fomento de la cultura. Comprende los temas de Doctrina del Movimiento, religiosos, agrícolas y ganaderos, mercado de ésta, promoción industrial de ésta, Arte y espectáculos, noticias locales y comarcales, Folklore local y de la zona, así como promoción del turismo. Esta publicación se viene editando desde el año 1944.

Madrid, 18 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—194-D.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes.

3.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Según el artículo 26 de los Estatutos sociales tienen derecho de asistencia todos los accionistas cuya titularidad conste inscrita con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha anunciada en la presente convocatoria, y cada cien acciones darán derecho a un voto, pudiendo agruparse los titulares de menos de cien acciones, concediendo su representación a uno de ellos; también cualquier accionista con derecho de asistencia podrá conceder su representación para la Junta general a favor de otro accionista que ostente igual derecho.

Dichas agrupaciones y representaciones se harán constar por escrito ante la Secretaría General con cinco días de antelación a la fecha de la Junta convocada. Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta los accionistas gozarán del derecho de información previsto en el artículo 65 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 1 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Noguera de Roig.—311-D.

#### INTURIA Y BERCHIN-BASOAK, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de «Inturia y Berchin-Basoak, S. A.», de Elduayen, para el día 2 de marzo de 1968, en primera convocatoria, a las doce horas del día, y a la misma hora al día siguiente, si hubiere lugar, siendo el orden del día el siguiente:

1.º Aprobación, si procede, de las cuentas presentadas por los señores administradores.

2.º Renovación de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Elduayen, 30 de enero de 1968.—El Presidente.—310-D.

#### CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

*Sorteo para la amortización de 62.500 obligaciones simples y convertibles de la Sociedad, emisión 1963*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 1963, que el día 7 del próximo mes de febrero, a las diez de la mañana, en el domicilio social, avenida Puerta del Angel, número 22, tendrá lugar ante el Notario de esta ciudad, doctor don José María Farré Moregó, con asistencia del señor Comisario, el sorteo para la amortización de 62.500 obligaciones.

Los poseedores de las obligaciones que resulten amortizadas podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de su numeración en el «Boletín Oficial del Estado», por el reembolso en metálico de su valor nominal o por el canje por acciones de la Sociedad, al cambio medio del trimestre anterior a la fecha de la amortización, con baja de cuatro enteros, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 31 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—385-5.

**ETINO QUIMICA, S. A.  
MONSANTO IBERICA, S. A.**

Acordada por las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las Compañías «Etino Química, S. A.», y «Monsanto Ibérica, S. A.», la fusión de las mismas mediante absorción de la segunda por la primera, con la condición suspensiva de la previa obtención de las autorizaciones ministeriales y demás preceptivas y concesión de las exenciones y bonificaciones fiscales previstas en las disposiciones vigentes para las uniones y concentraciones de Empresas, se pone este hecho en conocimiento público a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de enero de 1968.—El Secretario de ambas Sociedades.—747-C.  
2.ª 9-2-1968

**LA LOMA, S. A.**

El Consejo de Administración de «La Loma, S. A.», comunica a los oportunos efectos, y en especial a lo previsto en el artículo 100 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que, en virtud de escritura pública otorgada el día 29 de enero de 1968, ante el Notario de esta ciudad, don José Luis Alvarez Alvarez, ha reducido el capital social a la cifra de doce mil quinientas pesetas (pesetas 12.500).

Asimismo se complace poner en conocimiento de los accionistas que dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio serán canjeadas, en Juan Bravo, número 25, 1.ª derecha A, de esta capital, las antiguas acciones por otras nuevas, mediante la agrupación de diez (10) de aquéllas y entrega de una (1) nueva de quinientas pesetas (pesetas 500) nominales.

Madrid, 2 de febrero de 1968.—Por el Consejo de Administración, José Luis Ruiz-Navarro.—746-C.  
2.ª 9-2-1968

**CROSICI, S. A.**

*Disolución de Sociedad*

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida el 26 de mayo de 1967, estando debidamente representados la totalidad de sus accionistas, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad y su fusión por absorción por «Alcudia, Empresa para la Industria Química, S. A.», lo cual se hace público a los efectos del artículo 134 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—631-C.  
2.ª 9-2-1968

**ALCUDIA, S. A.**

«Alcudia, Empresa para la Industria Química, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Alberto Alcocer, número 7, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, comunica que, en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de mayo de 1967, ha acordado fusionarse con «Crosici, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid,

calle de Recoletos, número 22, a la que absorberá con asunción e incorporación íntegra de todo su patrimonio mediante entrega a los accionistas de la Sociedad absorbida de acciones propias de 10.000 pesetas nominales cada una, que emitirá a dicho sólo efecto, en proporción a una acción de 10.000 pesetas de las emitidas por cada una de 10.000 pesetas nominales de «Crosici, S. A.».

Madrid, 7 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—832-C.  
2.ª 9-2-1968

**EUROPA, S. A.**

**Compañía Española de Capitalización**  
Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

**BARCELONA-8**

Autorizada por la Dirección General de Seguros. En el sorteo celebrado el día 31 de enero de 1968, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las combinaciones siguientes:

V.Z.N. H.J.J. E.W.Z. X.L.W.  
Z.K.T. F.T.W. Z.U.L. N.L.L.J.

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro.  
295-D.

**FINCAS INDUSTRIALES  
DEL SALOBRAL, S. A.**

*(En liquidación)*

Por concurrir la causa quinta del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta universal de socios de 15 de diciembre de 1967 acordó la disolución de esta Sociedad, siendo el balance de liquidación:

Activo: Caja y Bancos, 386.052,49 pesetas; accionistas, 2.500.000; Pérdidas y Ganancias, 2.113.947,51 pesetas.  
Pasivo: Capital, 5.000.000 de pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 153 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de enero de 1968.—El Liquidador.—755-C.

**INMOBILIARIA FLORIDA, S. A.**

*(En liquidación)*

A los efectos de lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha quedado disuelta y liquidada a virtud de escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Santiago Pelayo, de fecha 18 de diciembre de 1967, siendo el balance de liquidación el siguiente:

ACTIVO		Pesetas
Caja ... ..		2.373.346,69
<b>Total ... ..</b>		<b>2.373.346,69</b>
PASIVO		Pesetas
Capital ... ..		2.000.000,—
Pérdidas y Ganancias ... ..		373.346,69
<b>Total ... ..</b>		<b>2.373.346,69</b>

Madrid, 1 de febrero de 1968.—El Liquidador.—735-C.

**LA UNION HORTICOLA IBERICA, S. A.**

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 28 de marzo próximo

en nuestro domicilio social, Viaducto Vallcarca, 3, Barcelona, a las seis de la tarde, con el siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior, examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio año 1967.

Renovación del Consejo de Administración y de los censores de cuentas.  
Ruegos y preguntas.

L. U. H. I. S. A.: El Presidente del Consejo de Administración.—350-8.

**QUIMIGRANEL, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 63, a las doce horas del día 23 de febrero de 1968, para conocer del asunto siguiente:

Aumento del capital social en 20 millones de pesetas y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

En el caso de que la Junta general extraordinaria no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta del quórum de asistencia previsto en los Estatutos, dicha Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, al siguiente día 24, en el mismo lugar y hora anteriormente indicados y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 1 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo de Rojas y Ordóñez, Conde de Montarco.—880-C.

**FRIEDR. ZOELLNER MINERALES  
Y METALES, S. A.**

**BARCELONA**

*Anuncio de convocatoria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 26 de febrero, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día 27 de febrero, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de Consejeros.
- 2.º Cambio de denominación social.
- 3.º Modificación del artículo primero de los Estatutos sociales.
- 4.º Delegación para el otorgamiento de las escrituras públicas correspondientes.

Barcelona, 1 de febrero de 1968.—Por el Consejo de Administración, Fernando Tadeo Mangado.—861-C.

**GESTINVER, S. A.  
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS  
DE INVERSION MOBILIARIA**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de febrero, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce treinta, en segunda convocatoria, en Barquillo, 1, Madrid, a fin de someter a su discusión el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1967, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Ratificación del nombramiento de un Consejero.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 26 de febrero, a la una de la tarde, en primera convocatoria, y a la una treinta, en segunda convocatoria, en Barquillo, 1, Madrid, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación del artículo séptimo de los Estatutos.
- 3.º Delegación para la ejecución de lo acordado.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Podrán asistir a ambas Juntas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos, todos los accionistas que tengan las acciones inscritas a su nombre en el libro especial con cinco días, como mínimo, de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 7 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—864-C.

**FIBRAS TEXTILES NACIONALES, S. A. (FITENA, S. A.)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (Alcalá, número 21) el día 28 de febrero de 1968, a las nueve horas, en primera convocatoria. En segunda convocatoria tendrá lugar la Junta en el propio domicilio, a las diez horas del siguiente día, 29 de febrero de 1968, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Deliberación y, en su caso, aprobación del balance de situación de la Sociedad.
- 2.º Disolución de la Compañía.
- 3.º Nombramiento de liquidadores.
- 4.º Normas a seguir durante el período de liquidación.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta se precisará haber depositado previamente en la Caja Social, con una antelación mínima de cinco días respecto al de su celebración, las acciones o bien resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en una Entidad bancaria, entregándose en el momento de efectuar el depósito el correspondiente recibo, que servirá de acceso a la Junta, y como justificante del número de votos.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo.—849-C.

**TRANSPORTES, ADUANAS Y CONSIGNACIONES, S. A.**

(T. A. C.)

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas

de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primer convocatoria, el miércoles día 28 del corriente mes de febrero, a las doce horas, y, en su caso, en segunda, el siguiente viernes, día 1 de marzo, a la misma hora, en el salón de Actos de «Inmobiliaria Textil Algodonera, Sociedad Anónima» (avenida José Antonio, 670, de esta ciudad), para conocer, examinar y, en su caso, aprobar:

1. La Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967, así como la propuesta de distribución de beneficios.
2. La gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia en el ejercicio de 1967.
3. La designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Los señores accionistas durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta tendrán a su disposición, en el domicilio social y durante horas de oficina, los documentos expresados, así como el informe emitido por los accionistas censores de cuentas designados a tal fin por la anterior Junta general.

Tienen derecho de asistencia a la Junta que se convoca, bien personalmente, bien debidamente representados, los titulares de acciones inscritos en el Libro Registro de Socios que, hasta cinco días antes de su celebración, recojan en el domicilio social, calle Aragón, 271, entresuelo, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Todas las acciones que concurren a la Junta, tanto presentes como representadas, tendrán derecho a percibir, en concepto de prima de asistencia, la cantidad de 10 pesetas por título.

Barcelona, 5 de febrero de 1968.—Por el Consejo de Administración, Jorge Roca Navarro, Consejero Secretario.—842-C.

**INSTITUTO BIOQUIMICO ESPAÑOL SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el 26 de febrero de 1968, a las doce horas, en el local social, sito en la avenida del Generalísimo Franco, número 416, principal 2.ª, en primera convocatoria, y el 27 del mismo mes y año, en el mismo domicilio y a la misma hora en segunda, caso de ser necesario, bajo el orden del día que se indica:

- 1.º Relación del Consejo.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance inventario, Memoria explicativa y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1967.
- 3.º Nombramientos de cargos.

Barcelona, 6 de febrero de 1968.—El Presidente.—El Secretario.—406-D.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S. A.**

En cumplimiento de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, plaza Cataluña, 9, primero, primera, el día 24 del corriente mes de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, para someter a examen y, en su caso, aprobación, el balance cerrado en 31 de diciembre de 1967, distribución de beneficios, nombramiento de censores de cuentas y renovación parcial del Consejo de Administración.

De no concurrir suficiente número de acciones para tomar acuerdos, se celebrará la Junta de segunda convocatoria, el día 26 del propio mes de febrero, en el mismo local y hora.

Barcelona, 3 de febrero de 1968.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, José María Osés.—413-51.

**HIJOS DE YBARRA, S. A.**

SEVILLA

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa se convoca a Junta general ordinaria de señores socios de «Hijos de Ybarra, Sociedad Anónima», para que tenga lugar, en primera convocatoria, el día 26 de febrero de 1968, a las doce horas, en el domicilio social de la calle Menéndez y Pelayo, número 2.

El objeto de la reunión es el que se consigna en el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance correspondientes al pasado ejercicio de 1966/1967.
- 2.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas, propietarios, y dos suplentes, para el ejercicio 1967/68.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, los señores accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social, la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y el balance.

En caso de que la reunión no pueda celebrarse en primera convocatoria, queda convocada para celebrarse en segunda, el día 27 de febrero de 1968, a la misma hora, en el domicilio social, calle Menéndez y Pelayo, número 2, de Sevilla, con el mismo orden del día.

Tendrán derecho de asistencia todos los señores socios que figuran como tales en el libro registro de acciones de la Compañía, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, pudiendo delegar todos los socios su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración, con arreglo a los Estatutos y con las limitaciones legales.

Sevilla, 27 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis de Ybarra e Ybarra.—412-8.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2.00 ptas
Atrasado .....	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600.00 ptas
Extranjero .....	750.00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol. 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).